



VALPARAÍSO, 19 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 726

La Cámara de Diputados, en sesión 22° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Asociación Gremial Bacaladera del Maule es una organización que está compuesta por armadores, patrones y pescadores artesanales de la región del Maule, y que representa el 100% de las lanchas del puerto base del río Maule en Constitución. Se estima que alrededor de 500 personas, incluyendo tripulantes, capitanes, armadores, carpinteros de ribera, mecánicos, eléctricos y otros, están directa o indirectamente vinculadas con la actividad pesquera en el río Maule.

Actualmente la desembocadura del Río Maule se encuentra amenazada por un embancamiento sin precedentes que podría resultar en el cierre definitivo de la conexión del río con el océano Pacífico. Esta situación pone en riesgo la actividad pesquera y el turismo en la zona.

El Río Maule está reconocido legalmente como un río navegable, conforme al Decreto Supremo N° 12 de 1998 por el Ministerio de Defensa Nacional, que fija la nómina oficial de ríos navegables por buques de más de 100 toneladas.

Nunca en su historia la condición actual de embancamiento de la desembocadura del Río Maule había alcanzado estos niveles de acumulación de sedimento y arena, además de la disminución de caudal de agua dulce.

Si el embancamiento impide la navegación en la zona, los efectos nocivos podrían incluir el aumento de la temperatura, la proliferación de algas y microalgas que afectan la calidad sanitaria de las aguas del río, que es la fuente de agua potable para los habitantes de Constitución.

En tal contexto, según el Director Regional de Obras



Portuarias, el señor Armando Silva, se tiene conocimiento de la situación del posible embancamiento. Aunque existe un proyecto para dragar el sector, se ha aplazado hasta el año 2025, y no se considera que sea un problema prioritario para las autoridades. Esto significa que no se estaría garantizando la protección de la vida de las personas, la actividad económica, la actividad turística y las consecuencias medioambientales que resultarían del cierre.

Si la desembocadura del río Maule se cierra, se generarán daños a la actividad pesquera, al medio ambiente, problemas sanitarios, económicos y sociales, debido a las actividades que se desarrollan en el río. Además, el cierre del acceso al mar significaría la indefensión de la autoridad marítima ante los posibles accidentes que puedan ocurrir en las actividades pesqueras, afectando la seguridad de los pescadores de la Región del Maule.

Los hechos y circunstancias anteriormente señaladas, requieren de una acción urgente y que el grave problema que está afectando a los habitantes de las comunas del río Maule, sea solucionado cuanto antes, de tal forma que se restablezca la seguridad en la navegación de las embarcaciones. Además, de la preocupación y priorización de todas las autoridades pertinentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio del Medio Ambiente para constituir una mesa de trabajo integrada por ambos, la Dirección de Obras Portuarias, la Municipalidad de Constitución, la Asociación Gremial de Bacaladeros del Maule y otras instituciones que resulten pertinentes, con el objeto de abordar la actual condición de la desembocadura del río Maule y su eventual cierre, con la finalidad de priorizar proyectos y mitigar los efectos del embancamiento en el sector afectado.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados